URBANIDAD Y CÍVICA

Colegio Parroquial San Judas Tadeo
2023

GRADO	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°
HORAS SEMANALES	1h	1h	1h	1h	1h	1h	1h	1h	1h	1h	1h

1. DIAGNOSTICO DEL ÁREA:

Tomando como base las experiencias del trabajo de los estudiantes se elabora el siguiente diagnóstico el cual permite evidenciar las expectativas, intereses y necesidades de aprendizaje de los estudiantes del Colegio Parroquial San judas Tadeo, obteniendo como resultado lo siguiente: Se identifica el desarrollo de aquellas habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que hacen posible que el estudiante actúe de manera constructiva en la sociedad. En las vivencias cotidianas forman el ciudadano y la ciudadana, bajo el espíritu de la constitución se basan en el respeto a la dignidad humana en el conocimiento de los otros, mujeres y hombres como persona, como sujeto de derechos y deberes. Se quiere lograr comunicación asertiva entre estudiantes y docentes, para ello se cuenta con herramientas como las diferentes estrategias planteadas por los docentes, aplicar en el trabajo de clase con los temas de regla de urbanidad, demostrar sus deberes físicos en su presentación personal y utilizar buen vocabulario en su familia, colegio y comunidad y demostrar respeto en todo lugar. Se evidencia en los grupos superiores un vocabulario soese para lo cual se piensa en estrategias efectivas para el seguimiento de dichos comportamientos garantizando una formación integra. Se pretende articular con los tics desde la investigación, haciendo consultas y compartiendo información. Busca un constante desarrollo del conocimiento científico desde las vivencias de ambiente virtual de aprendizaje.

También se quiere lograr la capacidad de trabajar en cooperación, promoviendo la interacción desde las diferentes áreas, capaces de tomar determinaciones con constancia, trabajo y amor.

1. JUSTIFICACION:

La educación hace al hombre más persona, de ahí la importancia de formar no sólo a nivel intelectual sino también social, recordando que es una tarea conjunta de la familia y la escuela. Con el fin de fomentar la urbanidad y el civismo en sus estudiantes el colegio, adopta un plan de área en Urbanidad y Cívica, promoviendo el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores y actitudes que permiten al individuo integrarse a la sociedad y participar en su proceso integral. Por lo tanto, es de gran importancia que la institución educativa se convierta en el escenario privilegiado, para aprender a vivir juntos, a trabajar en equipo y a identificar las potencialidades y limitaciones que hacen diferente a cada individuo.

La enseñanza del civismo lleva a los estudiantes a desarrollar una actitud crítica sobre el reconocimiento y protección de los derechos humanos, a construir una sociedad más pacifica donde la democracia y la justicia hagan parte del objetivo a lograr. Con el estudio de esta se busca una formación integral del alumno, ubicándolo en un contexto social más sano, en el que él pueda expresarse libre y responsablemente.

La escuela necesita un tiempo y un espacio de reflexión, también "ambientes muy amables, que permitan la exploración auténtica de los problemas, sostiene Rosario Jaramillo. Dice Amado Nervo “La cortesía es el más exquisito perfume de la vida, y tiene tal nobleza y generosidad que todos la podemos dar, aún aquellos que nada poseen en el mundo". Ello hace pensar que es necesario que en los espacios escolares se recupere el termino de urbanidad que hace referencia al termino de civilidad, a la capacidad de compartir un espacio en el que todos no veamos beneficiados, en un contexto de corresponsabilidad, lo cual supone que una intervención consiente, autónoma y responsable que conlleve a una mejor calidad de vida. Por ende, el proyecto de civismo debe estar inscrito en las competencias ciudadanas que permiten al individuo un crecimiento personal, familiar, social, cultural, económico y político, haciéndolo un verdadero ciudadano del mundo y para el mundo. Una buena convivencia entre las personas comienza con la comunicación y en esta son importantes las palabras y los gestos. Se ha extendido en nuestro tiempo el uso del lenguaje soez, los ademanes groseros y la descortesía y los niños y jóvenes son proclives a imitarlo. En tal sentido debe la escuela (sin dejar de lado familia) apoyar el cambio de actitud en los estudiantes, encaminándolos en las buenas maneras y así mejorar los niveles de respeto, solidaridad, tolerancia, entre otros Hemos de comprender que educar en la práctica de los valores es contribuir a la construcción de una mejor ciudad y ciudadanía y que un comportamiento ciudadano y la práctica de las buenas maneras desde las aulas escolares y desde los hogares posibilitan a los jóvenes.

y niños su integración en los diferentes escenarios e instituciones de la sociedad habida de una mejor comunicación y comportamiento. No se trata de simple zalamería sino del respeto de la condición humana del otro. Todos tenemos derecho a exigir respeto y el deber de cada uno a asumir el ejercicio de su civilidad con autonomía y responsabilidad.

2. MARCO LEGAL:

2.1 PROYECTO DE LEY DE 2018

“por la cual se dictan disposiciones sobre urbanidad y civismo”

El Congreso de la República DECRETA

5.1.1 Artículo 1°. Finalidad. La presente ley busca que el estudio, comprensión y práctica de la Constitución Política y la instrucción cívica sea de obligatorio cumplimiento en las instituciones de educación básica y media, oficiales o privadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Constitución Política de Colombia.

5.1.2 Artículo 2°. Cátedras de urbanidad y civismo y Constitución Política y Democracia. Las cátedras de urbanidad y civismo y Constitución Política y Democracia serán

incorporadas como áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación, y tendrán los siguientes objetivos:

5.1.3 a) Contribuir en la formación cívica y el conocimiento de los derechos y deberes fundamentales consagrados en la Constitución Política para su cumplimiento en la familia y la sociedad.

5.1.4 b) Apoyar a los padres de familias en la formación de principios y valores en niños y jóvenes, como el respeto a la dignidad humana, la tolerancia, la crítica, la justicia, la libertad, la igualdad, la responsabilidad, la honestidad, los cuales contribuyen a la convivencia democrática y al desarrollo como personas integrantes de una sociedad. c) Brindar conocimientos sobre las reglas básicas de comportamiento dentro de la sociedad.

5.1.5 Artículo 3°. El artículo 23 de la Ley 115 de 1994, quedará así: Artículo 23. Áreas obligatorias y fundamentales. Para el logro de los objetivos de la educación básica, se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional.

5.2 Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios son los siguientes: AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
1. Ciencias naturales y educación ambiental.
2. Ciencias sociales, historia, geografía.
3. Educación artística.
4. Educación ética y en valores humanos.
5. Educación física, recreación y deportes.
6. Educación religiosa.
7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
8. Matemáticas.
9. Tecnología e informática.
10. Urbanidad y Civismo.
11. Constitución Política y Democracia.

5.3 Parágrafo. La educación religiosa se ofrecerá en todos los establecimientos educativos, observando la garantía constitucional, según la cual en los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibirla. PARÁGRAFO. La educación en Historia de Colombia como una disciplina integrada en los lineamientos curriculares de las ciencias sociales, sin que se afecte el currículo e intensidad horaria en áreas de Matemáticas, Ciencia y Lenguaje.” Artículo 4°. Adiciónense dos parágrafos al artículo 78 de la Ley 115 de 1994 Regulación del currículo, el cual quedará así:

Así mismo se establece en el Decreto 1075 de 2015, en la sección 6, orientaciones curriculares, en los artículos 2.3.3.1.6.1 y 2.3.3.1.6.2 marco de referencia legal para el desarrollo de las áreas y asignaturas.

Igualmente, en el artículo 5° de la Ley 115 se establecen los fines de la Educación de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le ponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad., así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.

La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos, y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales, adecuados para el desarrollo del saber.

El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional, y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.

El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.

La creación y el fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el caribe.

El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico, y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural, y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la nación.

La formación de la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación el deporte y la utilización del tiempo libre, y

La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

5.4 Señala nuestra carta política ARTÍCULO 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

5.4.1 ARTICULO 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

5.4.2 ARTICULO 3. La soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público. El pueblo la ejerce en forma directa o por medio de sus representantes, en los términos que la Constitución establece.

5.4.3 ARTICULO 4. La Constitución es norma de normas. En todo caso de incompatibilidad entre la Constitución y la ley u otra norma jurídica, se aplicarán las disposiciones constitucionales. Es deber de los nacionales y de los extranjeros en Colombia acatar la Constitución y las leyes, y respetar y obedecer a las autoridades.

5.4.4 ARTICULO 5. El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.

5.4.5 ARTICULO 7. El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

5.5.6 ARTICULO 14. Toda persona tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica.

5.5.7 ARTICULO 16. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.

5.5.8 ARTICULO 18. Se garantiza la libertad de conciencia. Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni compelido a revelarlas ni obligado a actuar contra su conciencia.

5.5.9 ARTICULO 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios de comunicación masiva.

3. ARTICULO 41. En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución

4. **OBJETIVO GENERAL:**

Formar a los estudiantes en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

5. **OBJETIVOS ESPECIFICOS:** Se encuentran en los artículos 16, 21, 22, 30 y 33 de la Ley 115 de 1994. ¿Cuáles son los objetivos correspondientes y cómo se pueden desarrollar en el área? Explicar su relación con el área.

-Promover y poner en práctica normas básicas de urbanidad, civismo y etiqueta que faciliten la vida en comunidad.

-Generar espacios de discusión, reflexión y proposición sobre las diversas problemáticas sociales que se presentan en la vida cotidiana.

-Adquirir por parte de los estudiantes las herramientas necesarias para relacionarse con los otros, de una manera cada vez más comprensiva y justa para que sean capaces de resolver problemas de su entorno social.

Implementar la asignatura de urbanidad y cívica de pre escolar a once grado

Mejorar niveles de tolerancia, respeto y demás valores éticos y morales

Motivar los valores cívicos y patrios en los estudiantes y comunidad educativa

Estimular en los estudiantes valores como la cortesía y solidaridad.

Generar un espacio de reflexión sobre la importancia los conceptos cívicos y humanistas

6. **ESTRATEGIA METODOLOGICA:** Se describe la caracterización metodológica del área en función de la enseñanza-aprendizaje. Cada área tiene su metodología o didáctica específica, de ahí que se deba partir de un buen referente teórico. ¿Cuál es la estrategia de aprendizaje del área? ¿Cómo se enseña en el área? ¿Para qué sirve el aprendizaje del área en la solución de problemas?

Estas estrategias serán llevadas a cabo en una hora de trabajo semanal, teniendo en cuenta el nivel y ritmo de trabajo de cada aula de clase con base a las necesidades individuales y colectivas.

Todas las actividades realizadas deberán consignarse en la agenda Institucional, llevando así un seguimiento oportuno al trabajo de cada estudiante para una posterior retro alimentación.

Lo anterior permite el fortalecimiento permanente del estudiante desde diferentes dimensiones que favorecen su proceso, tanto en el ámbito educativo como social, brindándole a su vez herramientas para afrontar el contexto en el cual se desenvuelve con un ímpetu de liderazgo y compromiso, influyendo en él no solo de manera positiva sino siendo capaz de transformarlo.

· Talleres

· Videos

· Charlas

· Análisis de documentos

· Trabajo individual y en equipo

· Uso de material interactivo

· Sopas de letras, crucigramas

· Construcción de textos

7. PLAN DE APOYO PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

La familia es la primera responsable en informar cualquier situación de barrera, diagnosticada o no.

Cuando los padres de familia notifican la barrera educativa del estudiante, deben presentar, actualizados, el diagnóstico y recomendaciones del especialista que trata el caso correspondiente. El colegio deja la información por escrito en el plan de aula y da a conocer a los maestros de cada una de las áreas la situación específica, para que se cumplan los propósitos de la inclusión educativa.

Los maestros pueden detectar la barrera educativa, su deber es informar a los padres de familia sobre los aspectos de este tipo que haya observado.

Los padres de familia, ya informados de los aspectos hallados recurrirán a un especialista que brinde un diagnóstico preciso y clínico, para con ello diseñar un plan de acción, con base a las recomendaciones dadas, que permita evaluar y valorar los avances del estudiante en el proceso formativo integral.

Todo el proceso queda consignado en el informe respectivo del plan de aula, incluyendo el diagnóstico del especialista y se da a conocer a los maestros de cada una de las áreas, para que en conjunto se cumplan con el estudiante los propósitos de la inclusión educativa y el respeto por la diversidad.

Igualmente, al ser notificado el padre de familia se hace responsable de la acción pronta y eficaz, en cuanto a la ayuda profesional y notificación al Colegio de las estrategias para entablar, de lo contrario el estudiante podrá ser evaluado según los criterios establecidos en el SIEE.

8. MALLA CURRICULAR:

ÁREA O ASIGNATURA: URBANIDAD Y CIVICA
GRADO: PRIMERO
OBJETIVOS POR NIVELES: Cumplo las normas y los acuerdos establecidos en el manual de convivencia, tanto los grupales como institucionales.

- Identifico las características de liderazgo que debe reunir la personera y contralora estudiantil.
- Analiza cómo en el escenario político democrático entran en

Periodo	Pregunta problematizadora	Ejes de los estándares	Competencias	Contenidos temáticos	Competencias Ciudadanas	Indicadores de desempeño
Periodo 1	¿Qué importancia tiene mi cuerpo, el instrumento que Dios me dio para relacionarme con los demás?	Principios básicos de urbanidad y cívica	Comunicativa Emocional Cognitiva Integradora Procedimental Valorativa Socializadora Política y Democrática	-Definición de urbanidad. Propósito de la urbanidad	Aplicación de algunas reglas de urbanidad: * Higiene * Presentación personal * Buenos modales	Aplicar en su convivencia diaria los buenos hábitos de orden. -Reconocer en las reglas de urbanidad un medio para fortalecer las relaciones humanas y la convivencia en paz. -Participar en la construcción de acuerdos básicos de comportamiento cívico en la vida cotidiana. -diferenciar las múltiples emociones en su convivencia diaria.
Periodo 2				Definición del civismo. Civismo y convivencia familiar.		
Periodo 3				Comportamiento cívico en la vida cotidiana.		
Periodo 4				Emociones básicas (alegría y tristeza)		

GRADO: SEGUNDO

OBJETIVOS POR NIVELES: Utilizar valores que dignifiquen a las personas en todo momento y lugar, para una mejor convivencia en la sociedad.

- Interiorizar las normas del hogar para una sana convivencia
- Reconoce la importancia de la colaboración en las tareas del hogar

Periodo	Pregunta problematizadora	Ejes de los estándares	Competencias	Contenidos temáticos	Competencias Ciudadanas	Indicadores de desempeño
Periodo 1	-¿Qué impacto tiene en la vida del hombre la urbanidad y el civismo?	Normas de comportamiento	Comunicativa Emocional Cognitiva Integradora Procedimental Valorativa Socializadora Política y Democrática	-Civismo y convivencia familiar. -Normas y acuerdos (familia, colegio y sociedad). El comportamiento * En lugares públicos * En el templo * Con los vecinos Comportamiento en el colegio.	Manejo de la norma y el acuerdo Interiorizar las normas del hogar para una sana convivencia Reconoce la importancia de la colaboración en las tareas del hogar Identifica el rol de cada uno de	Demostrar con su comportamiento las reglas de urbanidad trabajadas. -Identificar aspectos que favorecen la convivencia familiar. Identifico y describo la importancia de las normas y acuerdos para la convivencia -Reconocer la importancia de cumplir con deberes sociales y personales.
Periodo 2						
Periodo 3						

Periodo 4				-Expreso mis emociones: * Gestos * Palabras -Normas de tránsito.	los miembros de la familia.	-Identificar las clases de señales de tránsito y su función.

GRADO: TERCERO

OBJETIVOS POR NIVELES: Identifica actitudes de respeto y colaboración hacia los demás

- Descubre en sus compañeros las cualidades y debilidades.
- Asumir un compromiso de responsabilidad como miembro de una comunidad
- Reconocer y poner en practica las normas de transito**.**

Periodo	Pregunta problematizadora	Ejes de los estándares	Competencias	Contenidos temáticos	Competencias Ciudadanas	Indicadores de desempeño
Periodo 1	Convivencia y paz	Principios morales	Comunicativa Emocional Cognitiva Integradora Procedimental Valorativa Socializadora Política y Democrática	Las diferencias. La discriminación. Deberes entre: padres e hijos, maestros y estudiantes.	Valorar la compañía del otro para el bienestar de la sociedad a la que pertenecemos	Identificar y respetar las diferencias y semejanzas entre los demás y nosotros mismos. -Reconocer su función como sujeto con derechos y deberes dentro de la sociedad. -Vivenciar principios morales como: el respeto, la responsabilidad, la honestidad y la sinceridad. -Identificar la importancia de los
Periodo 2				Comportamiento en el colegio. Normas y acuerdos (familia, colegio y sociedad).	Respeto por los demás. Deberes para con nosotros mismos.	
Periodo 3				Civismo y conciencia ecológica. Comunicación entre los seres humanos.	Reconocer y poner en practica las normas de transito**.**	
Periodo 4				-Valores básicos de convivencia ciudadana. Manejo de emociones.		

				Normas y señales de tránsito.		valores básicos de la convivencia ciudadana.

GRADO: CUARTO
OBJETIVOS POR NIVELES: Reconozco la importancia del buen trato con los compañeros

- Reconocer la importancia de ser tolerantes con compañeros y compañeras.
- Reconozco la importancia del buen trato con los compañeros
- Reconocer la importancia de los deberes en su entorno.
- Aprender a respetar las diferencias individuales que tiene

Periodo	Pregunta problematizadora	Ejes de los estándares	Competencias	Contenidos temáticos	Competencias Ciudadanas	Indicadores de desempeño
Periodo 1	Convivencia y paz	Los conflictos	Comunicativa Emocional Cognitiva Integradora Procedimental Valorativa Socializadora Política y Democrática	- Deberes con: Dios, la patria, los padres, maestros, con el medio ambiente.	• Reconocer la importancia de ser tolerantes con compañeros y compañeras.	Reconocer la importancia de ser tolerantes con compañeros y compañeras. Reconozco la importancia del buen trato con los compañeros Practica el dialogo con quienes se ha agraviado. -. -Conocer la diferencia entre conflicto y agresión, y comprender que la agresión (no los
Periodo 2				-Convivencia ciudadana (resolución adecuada de conflictos) Ventajas y desventajas del conflicto.	• Respeto a los compañeros y compañeras • Practica el dialogo con quienes se ha agraviado.	
Periodo 3				-La tolerancia.	▪ Conoce y respeta las	

					normas básicas del dialogo.	conflictos) es lo que puede hacerles daño a las relaciones.
Periodo 4				-Respeto a las diferencias.		-Reconocer el valor de la tolerancia para una sana convivencia.

GRADO: QUINTO

- **OBJETIVOS POR NIVELES:** Identificar y respetar los símbolos patrios.
- Respetar la condición humana de las demás personas.
- Hacer uso de la cortesía que recomienda la urbanidad que determina el éxito en las relaciones humanas.

Periodo	Pregunta problematizadora	Ejes de los estándares	Competencias	Contenidos temáticos	Competencias Ciudadanas	Indicadores de desempeño
Periodo 1	Convivencia y paz	El respeto	Comunicativa Emocional Cognitiva Integradora Procedimental Valorativa Socializadora Política y Democrática	Democracia y participación.	Se identifica como miembro de la institución	Reconocer la importancia de los deberes en su entorno. -Conocer la diferencia entre conflicto y agresión, y comprender que la agresión (no los conflictos) es lo que puede hacerles daño a las relaciones. -Reconocer el valor de la tolerancia para una sana convivencia. -Aprender a respetar las diferencias individuales que tiene
Periodo 2				Respeto por los símbolos patrios.	Conoce y respeta las normas básicas del dialogo.	
Periodo 3				Respeto por la diferencia.	Identifica y respeta los símbolos patrios.	
Periodo 4				Factores que afectan la convivencia.	Respeta la condición humana de las demás personas. Expresa disculpas a quienes ha agraviado	

GRADO: SEXTO

OBJETIVOS POR NIVELES: Fortalecer en los estudiantes las diferentes formas de decoro y buen comportamiento en su entorno social

- Analiza el manual de convivencia y otras normas institucionales.
- Reconoce que los seres humanos somos seres sociales; y utiliza el dialogo, el respeto, el compromiso y la responsabilidad en la solución de conflictos.
- Conoce los procesos y técnicas de mediación de conflictos
- Practica la libertad de expresión y el respeto por las opiniones ajenas.

Periodo	Pregunta problematizadora	Ejes de los estándares	Competencias	Contenidos temáticos	Competencias Ciudadanas	Indicadores de desempeño
Periodo 1	Convivencia y paz	Relaciones pacificas	Comunicativa Emocional Cognitiva Integradora Procedimental Valorativa Socializadora Política y Democrática	-Deberes morales del hombre. -Urbanidad y relaciones. -Los buenos modales (apodos, riñas, palabras vulgares)	Evidenciar en situaciones de la vida diaria las normas de urbanidad. -Construir relaciones pacíficas que faciliten la convivencia.	Fortalecer en los estudiantes las diferentes formas de decoro y buen comportamiento en su entorno social Analiza el manual de convivencia y otras normas institucionales.
Periodo 2				-Valores y normas de la convivencia. -El Bulling.		Reconocer que los seres humanos somos seres sociales; y utiliza el dialogo, el respeto, el compromiso y la responsabilidad en la solución de conflictos.

Periodo 3				- Adolescencia y relaciones familiares. -Convivencia y escuela.		Conoce los procesos y técnicas de mediación de conflictos Practica la libertad de expresión y el respeto por las opiniones ajenas.
Periodo 4				Las libertades: * De expresión * De conciencia * De pensamiento * De culto - Desarrollo de la personalidad.		Practica la libertad de expresión y el respeto por las opiniones ajenas.

GRADO: SÈPTIMO
OBJETIVOS POR NIVELES:
Reconoce su pertenencia a diversos grupos e instituciones que forman parte de su identidad observando normas de urbanidad que favorezcan la convivencia ciudadana.

- Comprende la relación que tiene el conflicto con las interacciones sociales y su importancia como oportunidad de aprendizaje y madurez.
- Analiza la declaración universal de los derechos humanos.

▪ Se preocupa por adquirir una educación sexual para la vida y el amor.

Periodo	Pregunta problematizadora	Ejes de los estándares	Competencias	Contenidos temáticos	Competencias Ciudadanas	Indicadores de desempeño
Periodo 1	Convivencia y paz	Deberes en la sociedad	Comunicativa Emocional Cognitiva Integradora Procedimental Valorativa Socializadora Política y Democrática	Insignias patrias. Deberes con la sociedad. Los buenos modales. Cuidado de los enseres institucionales.	Observa las normas de decoro y urbanidad en diferentes ambientes. Analiza el manual de convivencia y otras normas institucionales.	-Comprender los deberes que se tienen para con la sociedad, los padres y profesores. -Contribuir de manera constructiva a la convivencia en el medio escolar y en la comunidad.
Periodo 2				Comportamiento en lugares públicos. Respeto por la diferencia.	Analiza la declaración universal de los derechos humanos.	Valorar y cuidar el espacio público como patrimonio de todos.
Periodo 3				Grupos humanos (familia, colegio, barrio, región, país)	Practica la lealtad y el respeto en sus	Reflexionar sobre el uso del poder y la autoridad en mi entorno social.

				Solución de conflictos.	relaciones interpersonales.	
Periodo 4				Civismo y conciencia ecológica. Identidad (sexual y emocional) Espacio público.	Comprende la relación que tiene el conflicto con las interacciones sociales y su importancia como oportunidad de aprendizaje y madurez.	

GRADO: OCTAVO

OBJETIVOS POR NIVELES: Manifiesta comportamientos propios de las normas del decoro y la urbanidad en las relaciones género.

- Normas del decoro y buenos modales en las relaciones de género.
- Reconoce que los seres humanos compartimos espacios y servicios en la urbe que habitamos.

Periodo	Pregunta problematizadora	Ejes de los estándares	Competencias	Contenidos temáticos	Competencias Ciudadanas	Indicadores de desempeño
Periodo 1	Convivencia y paz	Valoración de las diferencias	Comunicativa Emocional Cognitiva Integradora Procedimental Valorativa Socializadora Política y Democrática	Convivencia y buenos modales. La postura. Presentación personal.	Interactuar como miembros activos de una comunidad en lo político, social y moral, asumiendo una actitud civilista con autonomía y responsabilidad.	Conocer que todos los seres humanos somos diferentes, rechazando cualquier manifestación de discriminación. Participar en iniciativas democráticas en el medio escolar con criterios de justicia, solidaridad y equidad.
Periodo 2				Pluralidad e identidad. Valoración de las diferencias.	Reconoce que los seres humanos compartimos espacios y servicios en la urbe que habitamos.	
Periodo 3				Afectividad. Manejo de las emociones.	Manifiesta comportamientos propios de las normas del decoro y la urbanidad en las relaciones género.	
Periodo 4				Libre desarrollo de la personalidad.	Identifica los derechos y los deberes del trabajador en Colombia.	

				Civismo y conciencia ecológica. Derechos civiles y políticos.		

GRADO: NOVENO

OBJETIVOS POR NIVELES: Posibilitar la creación de alternativas que permitan entender el conflicto en sus diferentes manifestaciones y generar actitudes que contribuyan a la solución negociada de un conflicto.

Periodo	Pregunta problematizadora	Ejes de los estándares	Competencias	Contenidos temáticos	Competencias anas	Indicadores de desempeño
Periodo 1	Convivencia y paz	Construyamos la convivencia	Comunicativa Emocional Cognitiva Integradora Procedimental Valorativa Socializadora Política y Democrática	Urbanidad y relaciones. Los buenos modales. Autenticidad. Pluricultural.	Reconoce que los seres humanos compartimos espacios y servicios en la urbe que habitamos. Reconoce que el civismo y la urbanidad nos lleva a un comportamiento civilista como formal de vida que haga de nosotros verdaderos ciudadanos del mundo.	Comprende la importancia de las buenas relaciones y de los buenos modales. Identifica las características y generalidades de las diversas tribus urbanas. Utilizar mecanismos Utilizar mecanismos constructivos para contralar las emocuones y enfrentar los conflictos. Reconoce y sigue diferentes formas de construir la paz.
Periodo 2				Diversidad cultural (tribus urbanas) Civismo y redes sociales.		
Periodo 3				Frustraciones. Conflictos. Formas de ver y superar el conflicto.		
Periodo 4				Otras formas de construir la paz. Los acuerdos. Participación ciudadana.		

GRADO: DÈCIMO

OBJETIVOS POR NIVELES: Reconocer que el civismo y la urbanidad nos lleva a un comportamiento civilista como formal de vida que haga de nosotros verdaderos ciudadanos del mundo.

Periodo	Pregunta problematizadora	Ejes de los estándares	Competencias	Contenidos temáticos	Competencias Ciudadanas	Indicadores de desempeño
Periodo 1	Convivencia y paz	Ser ciudadano	Comunicativa Emocional Cognitiva Integradora Procedimental Valorativa Socializadora Política y Democrática	El valor de la palabra. La ciudadanía, concepto y formas.	Identificar el nivel de desarrollo de su inteligencia emocional y ver cuáles son sus fortalezas o debilidades	Identificar derechos y deberes del ciudadano, demostrando cómo debe ser un buen ciudadano. Comprendo la importancia de las relaciones humanas y lo aplico en mi cotidianidad, Resuelvo de manera asertiva conflictos y aprendo a tomar decisiones. Demuestro responsabilidad en las actividades de clase.
Periodo 2				Importancia de la ley. Normas de tránsito.	Identificación de los riesgos y formulación de proyectos en torno a las normas de tránsito y seguridad vial aplicables en nuestra institución.	
Periodo 3				Cortesía y urbanidad. La felicidad de servir.	Identificación de las responsabilidades de las personas en el espacio público y en el lugar de trabajo como agente activo y generador de ideas.	
Periodo 4				Relaciones humanas. Conflictos y decisiones.	Conocimiento, valoración y promoción de acciones para la defensa y promoción de los derechos humanos	

GRADO: ONCE

OBJETIVOS POR NIVELES: Fortalecer el comportamiento moral y las buenas costumbres, base fundamental para una vida en armonía

Valoración del perdón para lograr la paz interior y las buenas relaciones con los demás.

Reconoce la necesidad de aprender a reconocer el conflicto como parte de la convivencia humana.

Periodo	Pregunta problematizadora	Ejes de los estándares	Competencias	Contenidos temáticos	Competencias Ciudadanas	Indicadores de desempeño
Periodo 1	Convivencia y paz	La diferencia con el otro	Comunicativa Emocional Cognitiva Integradora Procedimental Valorativa Socializadora Política y Democrática	El buen vocabulario. Respeto a los semejantes. La jerga	Fortalecimiento de la Moral y las buenas costumbres, base fundamental para una vida en armonía. Valoración del perdón para lograr la paz interior y las buenas relaciones con los demás.	Reconocer la importancia de la lengua española. Utiliza palabras desconocidas en su vocabulario cotidiano. Demuestra responsabilidad en las actividades de clase.
Periodo 2				Las diferencias Que es un conflicto Valoración de conflicto. Tipos de conflictos	Reconocimiento de la necesidad de aprender a reconocer el conflicto como parte de la convivencia humana.	
Periodo 3				Los prejuicios. Prejuicios contra mujeres en embarazo. Cómo combatir estereotipos.	Identificación de las características de los estereotipos de género, como sujetos de derechos y deberes.	

Periodo 4				Orientación vocacional. Árbol genealógico de las ocupaciones y profesiones.	Identificación y valoración de las normas mínimas en el campo labora l y en las vías públicas en busca de un bien común. Identificar los valores en convivencia con los demás.	

9. **CRITERIOS DE EVALUACION** Se citan los criterios de evaluación: Académico, Personal y Social
   Los equivalentes de valoración institucionales con la escala nacional
   Las estrategias de valoración para cada asignatura, descritas en el Sistema de Evaluación de los Estudiantes SIEE (ver SIEE Institucional)

Nivel de desempeño	Escala Institucional	Descripción general del nivel de desempeño
Superior	4,6-5,0	Un estudiante con desempeño superior se caracteriza por demostrar resultados satisfactorios, en donde asimila conocimientos y conceptos con gran facilidad, notándose su responsabilidad y su deber asignado, aplicando con propiedad el concepto adquirido, dando fácilmente solución a las diversas situaciones cotidianas, siendo así integral en lo que hace. Tanto académico como disciplinariamente logrando el estar dispuesto a participar en el desarrollo de las actividades propuestas con esfuerzo y dedicación, sacando al máximo sus capacidades.
Alto	4,0-4,5	Corresponde al estudiante que alcanza la totalidad de los logros previstos demostrando un buen nivel académico.
Básico	3,5-3,9	La superación de los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el MEN.
Bajo	1,0- 3,4	Se entiende como la no superación de los mismos.

ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN				
AREAS	**SABER**	**HACER**	**SER**	**PRUEBA C/TO**
Ciencias naturales Matemáticas Sociales Lengua castellana Inglés Física Química Filosofía (10° y 11°)	3 evaluaciones del 10% c/u Total 30%	Trabajo en clase, tareas, talleres, consultas, quiz, exposiciones, participación en clase, cuaderno y toma de notas Total 50%	Autoevaluación Coevaluación Heteroevaluación Total 5%	Se realiza la novena semana del periodo Total 15%
Religión Ética Filosofía (9º) Geometría Estadística Educación física	1 evaluación Total 20%	Trabajo en clase, tareas, talleres, consultas, quiz, exposiciones, participación en clase, cuaderno y toma de notas - Total 60%	Autoevaluación Coevaluación Heteroevaluación Total 5%	Se realiza la novena semana del periodo Total 15%
Artística Emprendimiento Cívica y urbanidad Tecnología e informática	SEGUIMIENTO: Trabajo en clase, tareas, talleres, consultas, quiz, exposiciones, participación en clase, cuaderno y toma de notas – Total 80%		Autoevaluación Coevaluación Heteroevaluación Total 5%	Se realiza la novena semana del periodo Total 15%
Nota: El grado preescolar se rige por el decreto 2247 de 1997, por eso no se contempla dentro del SIEE.				

10. RECURSOS:

Agenda

Fichas de trabajo

Actividades Online

Computador

Televisor

Revista

Fichas

Cartulina

Tijeras, colbón

Docentes

Familias

11. BIBLIOGRAFIA Y CIBERGRAFIA:

Relacionar textos, documentos, fuentes bibliográficas en general que fueron consultados para la elaboración y ejecución del plan. Se incluyen igualmente páginas web y programas interactivos

- Ley 1013 del 23 de enero de 2006.
- Ley 1029 del 12 de junio de 2006.

- Ministerio de Educación Nacional. Estándares de Competencias Ciudadanas. 2004.
- Constitución Política de Colombia.
- Liceo Salazar y Herrera. Ecos Pastorales. “Para ti, Maestro”. 2011.
- Jiménez Cardona, Mario. Constitución Política, democracia y formación cívica. Editorial Universitaria de Colombia. 2066
- Enciclopedia de las Ciencias Sociales OCÉANO. Editorial Zamora. 2001
- Biblioteca Practica Consulta del Nuevo Milenio. Editorial Zamora. 2004
- Enciclopedia EL COLOMBIANO. Gente buena para un mundo mejor.
- Aula abierta http://clayanu76.blogspot.com/p/civica-y-urbanidad_22.html
- Malla Curricular Colegio Madre Laura file:///C:/Users/Alexandra/Downloads/MALLA%20CURRICULAR%20DE%20ETICA%20Y%20VALORES%20%20enero%2023%202016%20(3).pdf
- Malla curricular colegio de Medellín
- Ministerio de educación https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-81037_archivo.pdf
- https://docplayer.es/98303116-Plan-de-area-paz-civica-y-urbanidad-fortalecemos-la-calidad-humana-para-lograr-la-excelencia.html